Intersindical CÁNTABRA

Nº3. Noviembre 2019

INTER SINDICAL cántabra

DLSA 751/2016

EL 10-N Y EL NUEVO GOBIERNO

El 10 de noviembre se vuelve a las urnas. Son las cuartas elecciones generales en cuatro años. Con ellas es posible que se cierre un largo ciclo electoral que empezó en diciembre de 2015. En aquel momento accedieron a las Cortes nuevas fuerzas políticas; fue el fin del bipartidismo que había sido uno de los sostenes del régimen surgido de la Transición. Hace cuatro años, los problemas de la gente corriente, de la clase trabajadora, de los que antes se creían clase media y de repente caían en la pobreza, se trasladaban de las calles y plazas donde se venían manifestando desde el 15 M y encontraban más eco en el Congreso de los Diputados. De alguna manera los representantes políticos, o una parte de ellos, se vieron compelidos a hablar de los problemas reales de la gente.

Y mientras tanto, el conjunto del sistema político seguía navegando en medio de la inestabilidad. La crisis económica y las recetas que se aplicaron para salir de ella, supusieron un empobrecimiento de la mayoría social en el Estado y un gigantesco trasvase de renta y riqueza de abajo hacia arriba, es decir, en contra de esa mayoría y a favor de unas élites sociales que vieron en la crisis una gran oportunidad de mejorar todavía más. Si a esto unimos que trascendía la corrupción sistémica en todos los estamentos por no poder seguir tapándola, se comprenderá el porqué de la profunda crisis en la que se sumió el régimen que hemos dado en llamar "del 78".

A la cuestión económica, la corrupción y la inestabilidad se sumó la cuestión nacional. El encaje de Cataluña en el Estado no es precisamente algo novedoso; es un asunto que históricamente viene de muy lejos. El acuerdo que se alcanzó durante la Transición valió para treinta años. El Estatut, votado en referéndum en 2006, podía haber sido un nuevo compromiso para otras tres décadas. Pero no fue así. La derecha española, con una irresponsabilidad que algún día figurará en los manuales de Historia, se lo cargó por vía judicial. Y a partir de aquí, un cúmulo de despropósitos políticos nos han llevado al actual callejón sin salida en el que estamos.

Desde la Intersindical no vamos a profundizar en el análisis de este problema; la solución a corto plazo no es precisamente fácil, y a largo sólo pasa por el diálogo hacia una salida democrática que permita a la sociedad catalana decidir su futuro sin injerencias.

De lo que sí queremos hablar es del peligro de que el asunto catalán monopolice la vida política del conjunto del Estado, como desgraciadamente está ocurriendo. Nuestra obligación, en la medida de nuestras limitadas posibilidades, es defender la solución democrática a la cuestión nacional frente a la dinámica de la fuerza y la represión, para superar tendencias de enfrentamiento entre los pueblos y, desde la solidaridad, volver a poner encima de la mesa otras cuestiones que marcan la existencia diaria de la gente corriente, de los trabajadores y trabajadoras, de las personas paradas, en situación de precariedad o con un trabajo que no les permite llegar a final de mes.

Los que gobiernan nuestras vidas, los poderes económicos que no se presentan a las elecciones, llevan meses advirtiendo de la posibilidad de una segunda Gran Recesión. La brusca desaceleración del crecimiento económico en la zona euro, los efectos colaterales de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, las incertidumbres que genera el Brexit… son nubarrones bastantes negros que asoman por el horizonte. Llama la atención que mientras que todo el foco se pone en el asunto catalán, haya dirigentes políticos y creadores de opinión que avisan de soslayo la necesidad de tener un gobierno central fuerte para, entre otras cosas, tomar pronto medidas en materia social y económica que serán "necesariamente dolorosas".

Nadie sabe si la situación de la economía mundial se verá afectada por un crack como el que estalló en 2008; es mucho aventurar el perfil y las dimensiones de una posible nueva recesión; pero los opinadores que ponen la venda antes de la herida ya apuntan como recetas los mismos tratamientos que padecimos hace una década. ¡Mal asunto! Y peor todavía es el afán con que el sistema intenta que nuestra principal, cuando no única preocupación, sea cerrar filas en torno a la unidad de España y la represión sobre la disidencia política. Es un terreno de juego ideal para la derecha, que azuza el nacionalismo y desvía la atención de la realidad material de nuestra vida diaria.

De los partidos que están en campaña electoral (algunos llevan cuatro años así) hay que demandar respuestas a las preguntas que realmente nos preocupan. Pretendemos superar democrática y solidariamente la cuestión nacional, para poner el foco en la cuestión económica y social. Tenemos que saber qué piensa hacer el gobierno que surja tras el 10 N con la reforma laboral que sigue sin derogarse, si piensa hacer descansar las consecuencias de la posible nueva crisis económica sobre las clases trabajadoras o sobre las élites sociales, si piensa disminuir o aumentar el gasto social, recortar o mejorar los servicios públicos, cómo va a tratar fiscalmente a las rentas de trabajo, si va a permitir o no los actuales mecanismos de elusión y evasión fiscal de que gozan las grandes empresas y los más ricos, queremos saber qué políticas va a implementar para disminuir el desempleo y reducir la precariedad laboral, qué medidas piensa llevar adelante para detener la catástrofe climática que nos amenaza, qué planes tiene para luchar contra la violencia machista que asola nuestra sociedad, qué modelo educativo va a impulsar, qué política cultural, y así un largo etcétera.

No queremos que nadie venga a decirnos cómo tenemos que pensar la cuestión territorial, y, mucho menos, tener que oír la letanía ofensiva de que "hemos vivido por encima de nuestras posibilidades" y que de nuevo tenemos que volver a "apretarnos el cinturón"… ¿Es que alguna vez lo hemos aflojado?

LA REFORMA LABORAL ANTE EL NUEVO GOBIERNO

En estos cuatro años de campaña electoral que soportamos, hay un tema que aparece y desaparece del debate político, unas veces eclipsado por otros temas (la cuestión catalana o la exhumación de los huesos del dictador), otras rechazado (por la patronal y la derecha) por sus consecuencias y, las más de las veces, utilizado como reclamo para conseguir más votos, de manera oportunista y poco creíble: la derogación de la Reforma Laboral. Contrariamente a lo que se ha dado a entender, ha sido ésta la verdadera cuestión que ha hecho imposible el acuerdo, y que ha dado lugar a una nueva convocatoria electoral. Las dimensiones de la protesta de los fascistas por la exhumación del dictador no tiene punto de comparación con la presión que los poderes económicos vienen haciendo sobre los gobiernos, cuando de los derechos de los trabajadores y trabajadoras se trata, presión a la que ninguno de los últimos gobiernos ha sido capaz de enfrentarse, antes más bien, han adoptado medidas claramente perjudiciales para los trabajadores, tanto en materia de derecho laboral, como de las pensiones, las prestaciones para el desempleo, la ley de dependencia, etc.

Defender que la Reforma Laboral debe ser derogada exige tener claro el significado de esa reclamación o, lo que es lo mismo, comprender el alcance de todas las reformas laborales habidas, no solo la de Rajoy, también la de Zapatero, o la de Felipe (que dio lugar a la primera gran huelga general de 14 de Diciembre de 1988, convocada por UGT y CCOO). Pero, no en todos los casos, las reformas laborales han encontrado la oposición de estos sindicatos, sino que, en más de una ocasión, ellos han sido firmantes de las mismas. La historia de las reformas laborales habidas se resume en que no han servido para los fines con los que se han tratado de justificar, la creación de empleo, sino que, más bien, han sido piezas fundamentales para instaurar la precariedad laboral y aumentar la desigualdad social. Pero hemos de tener claro que la precariedad, el paro y la desigualdad son los empresarios los que las provocan, si bien, las reformas laborales se lo han venido facilitando. ¿Alguien pensaba que la patronal no iba a aprovechar todas las facilidades que se le ofrecían para aumentar sus beneficios? ¿Alguien dudaba que incluso estarían dispuestos a saltarse las normas, con tal de aumentar sus ganancias?

Desde el siglo XIX, en que el desarrollo del capitalismo imponía unas condiciones de vida y trabajo salvajes para la mayoría de la población trabajadora, con los consecuentes enfrentamientos, los gobiernos de turno, para lograr, sobre todo, una "paz social" que garantizase el desarrollo económico del sistema, trataron de atemperar las contradicciones entre patronos y obreros, adoptando medidas que, poco a poco, tomarían cuerpo legislativo en lo que ha sido llamado Derecho Laboral o de los trabajadores. Pero, el derecho del trabajo nunca ha sido capaz de eliminar dichas contradicciones sino que, al contrario, ha mostrado una incapacidad manifestada ante los habituales incumplimientos de lo firmado por parte de los empresarios, y en la nula sanción por parte de los gobiernos a esos incumplimientos. Por la distinta evolución política, en unos momentos ha podido parecer que los trabajadores y trabajadoras ganaban derechos, para, a continuación, irlos perdiendo paulatinamente en la práctica. En concreto, en España, fruto del pacto de la transición, se estableció el Estatuto de los Trabajadores, aparentemente más abierto a la negociación entre empresarios y trabajadores, pero lastrado por el poco desarrollo de unas organizaciones sindicales que pudieran llegar a la mesa de negociación con fuerza suficiente para exigir la aceptación de sus reivindicaciones. UGT y CCOO, desde el primer momento, se distinguieron por su carácter conciliador y, todos sabemos que, en una conciliación, siempre gana el más fuerte.

Desde la promulgación del Estatuto, a lo largo de los años, se han sucedido sendas reformas del mismo (hasta 54 desde 1984), siempre con las mismas consecuencias: la pérdida de derechos de los asalariados. La última es la de Rajoy, ésta sin acuerdo con los sindicatos, pero no olvidemos todas las demás. Como consecuencia de tantas reformas, a día de hoy, España es el estado de la Unión Europea con menor proporción de gente empleada, encabeza el empleo a tiempo parcial, es el tercer estado con más trabajadores pobres, es el segundo estado con menor incremento salarial durante la crisis (cinco veces menos que la UE), es el país con más desigualdad salarial, el país con más precariedad, el de mayor tasa de eventualidad, el país de la UE con mayor cantidad de parados en términos absolutos y con la segunda tasa de paro más alta de toda la Unión, todo ello según datos de Eurostat, de la OCDE o de la Unión Europea. Pero es que, hasta el propio Banco de España se ha atrevido a decir que "en la presente recuperación, se está manifestando de nuevo un rasgo característico de las fases expansivas de la economía española, consistente en un aumento de la tasa de temporalidad, acompañada de una disminución de la duración de los contratos y de un incremento de la parcialidad no deseada". Y, ¿cómo ha sido todo esto posible?

La Reforma Laboral de Rajoy buscaba dar "más flexibilidad al mercado de trabajo", lo que, en términos efectivos representa una apuesta por asegurar los beneficios de la patronal, especialmente de los grandes empresarios. Y, todo ello, mediante el abaratamiento de los costes salariales (reducción del coste del despido, potenciación de los convenios de empresa sobre los convenios salariales, acabar con la ultra-actividad), disminuir los controles externos en la toma de decisiones del empresario (fin de la exigencia de autorización administrativa para los EREs y despidos colectivos, e intento de limitar su control judicial), disminuir los controles internos de la empresa en las decisiones de los empresarios (nueva regulación de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, potenciación de la distribución regular de la jornada de manera unilateral, más allá de lo que establezcan los convenios) y un ataque directo al papel de la negociación colectiva y los sindicatos. En efecto, y como consecuencia de tales medidas:

En vez de frenar la sangría de destrucción de empleo, hay el equivalente a 1,5 millones de puestos de trabajo a tiempo completo menos.

En vez de crear empleo estable se han destruido casi un millón de puestos de trabajo fijos a jornada completa.

En vez de romper la dualidad entre fijos y precarios, se ha creado una nueva división entre trabajadores a jornada completa y a jornada parcial.

En vez de ayudar a mantener el empleo, los mecanismos de flexibilidad establecidos han provocado un considerable aumento de los despidos.

En vez de elevar las oportunidades a los jóvenes y parados de larga duración, el empleo de jóvenes ha disminuido un 23% y los parados de larga duración aumentaron un 51% mientras el gasto en políticas activas por parado disminuía un 54%.

Y, por si fuera poco, y a pesar de las facilidades dadas, los empresarios se permiten el lujo de incumplir las normas, de tal manera que los juzgados de lo social resolvieron, en la primera mitad de 2019, un total de 186.210 asuntos, de los cuales, tres de cada cuatro fueron resueltos a favor del trabajador. ¡Los empresarios se pasan!

Quien siga pensando, que dando facilidades a los empresarios, van éstos a respetar los derechos de los trabajadores, es un iluso, un ingenuo o es que vive en otro mundo.

Es, por tanto, fundamental que los partidos políticos que dicen querer representar los intereses de la mayoría de la población, que es la trabajadora, asuman el compromiso de cambiar toda esta situación, y procedan a derogar la actual Reforma Laboral, como paso previo al establecimiento de unas relaciones laborales más justas, que se traduzcan en una mejora de las condiciones de vida y trabajo de esa mayoría de población.

La Intersindical Cántabra exige, resueltamente, la derogación de la última Reforma Laboral y la revisión de todos los aspectos negativos que las anteriores han introducido en las relaciones laborales y que tantos perjuicios han provocado y están provocando a la clase trabajadora.

Nota de última hora. La reciente sentencia del Tribunal Constitucional que avala el despido de una trabajadora, por faltar al trabajo con causa justificada (baja de enfermedad), refuerza nuestra exigencia de derogar la reforma laboral de Rajoy, que contempla dicho supuesto.

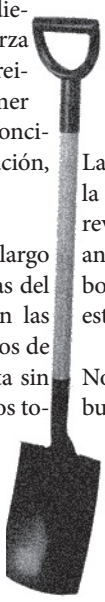

HERMANA, COMPAÑERA, TE PROPONGO UN RETO

Hoy en España, teóricamente, ya no hay conflicto entre la igualdad jurídica, la igualdad política y la igualdad social. Todas las mujeres parece que hemos conseguido la igualdad con respecto a los hombres, pero esto es solo apariencia. No ha cambiado la sustancia, el centro, del modelo ideológico patriarcal; no han cambiado las teorías sociológicas sobre la familia, sigue sin aceptarse que "lo personal es político", así se da por sentado que en lo público puede haber igualdad formal, pero sin interferencias en lo privado (familia o empresa) ámbito en que la igualdad no es real. Aunque no nos guste, seguimos sin romper el techo de cristal.

Si queremos hablar de igualdad real tenemos que hablar de igualdad de clases, de reparto del trabajo, del reparto de la riqueza, del reparto de responsabilidades públicas y privadas, y para esto se tiene que dar una lucha de género y de clase.

La negación de los recursos económicos básicos para acceder a una vida digna han sido siempre utilizados como un instrumento de dominación de clase. El análisis de la evolución de los derechos económicos (legislación de Protección laboral y Social) es el fiel reflejo del análisis de la lucha de clases. Pero dentro de la clase hay género y la mujer está sufriendo doblemente la tiranía de la dominación económica: como clase y como género.

Las mujeres sufrimos la opresión, explotación y dominación de género, entendiendo como:

OPRESIÓN: la situación de todo el género femenino sometido a la opresión del masculino. La opresión produce un beneficio al hombre que la ejerce, y su cobertura principal procede del ámbito político, de la cúspide del diseño social: de la ideológica del patriarcado.

EXPLOTACIÓN: el mecanismo por el cual unos hombres concretos y una clase social, los y las capitalistas, extrae una ganancia económica precisa como resultado del proceso entero de explotar la fuerza de trabajo de la mujer que, al final del ciclo entero, produce un beneficio, una plusvalía al hombre concreto que la explota y en conjunto a la clase capitalista. La doble jornada de trabajo es a la vez que una opresión una doble explotación. La cobertura principal de la explotación, como es obvio, procede del ámbito económico, con su necesaria cobertura jurídico-política. Las condiciones de explotación más duras recaen sobre la mujer emigrante.

DOMINACIÓN: el conjunto de sistemas ideológicos, culturales, religiosos, educativos, etc., que logran que la mujer esté alienada y acepte la situación que padece como normal. La dominación es el mecanismo que logra que la mujer no sólo sea inconsciente de su situación o que permanezca pasiva ante ella aun conociéndola, sino que incluso la defienda y hasta colabore para que otras mujeres la acepten de buen grado. Se quiere ocultar la opresión en general, que no sólo la patriarcal, utilizando diversos mecanismos, ya que existe un interés consciente y subconsciente del pensamiento opresor para no permitir que la persona oprimida se reconozca como tal. Este interés es especialmente fuerte en el sistema patriarcal.

En una sociedad donde la gran mayoría solo poseemos nuestro "capital humando" para sobrevivir, el vínculo entre el empleo y el desarrollo personal es sinérgico: el empleo mejora el desarrollo personal al proporcionar ingresos y otorgar derechos sociales ligados al empleo (prestación de desempleo, de jubilación, etc.). Hay que entender lo absoluto de esta relación, para comprender el nivel creciente de dominación a través de la violencia económica que están desarrollando las élites, a través de la precarización del vínculo empleo-ingresos y derechos sociales.

La principal característica del modo de producción capitalista es la producción generalizada de mercancías y servicios (cada vez más servicios que mercancías) con el objetivo de ser vendidas en el mercado y obtener con ello un beneficio, beneficio que es el motor del capitalismo. Pero el trabajo dedicado a la producción de mercado (empleo) es solo una parte, y no la mayor, del total del trabajo socialmente necesario.

En toda sociedad existe un trabajo necesario para su propia supervivencia, al que se le niegan derechos económicos, y el patriarcado asignó a las mujeres esta función, de la que la gran mayoría no puede sustraerse, solo una elite de mujeres se sustrae, trasladando las funciones a otras mujeres. Cuando por interés del mercado parte del trabajo socialmente necesario se mercantiliza (educación, sanidad, servicios a personas...), su valor de mercado no se relaciona con su valor de tiempos, por lo que se hace necesario una mano de obra "explotada" que aporte más trabajo que el que está dispuesto a pagar el mercado. Este trabajo, en sus tramos de mano de obra intensiva y no cualificada, también se le asignará a las mujeres. Así se va consolidando la división sexual del trabajo dentro y fuera del hogar.

Es falso que la mujer elija esta segregación laboral, la mujer está destinada, dentro de las relaciones económicas diseñadas, a cubrir estas funciones económicas, y muy difícilmente podrá acceder a otras, sin que exista un cambio profundo en cuanto a la filosofía y valores que sustentan al sistema capitalista.

Las mujeres nunca hemos tenido los mismos derechos económicos que los hombres, ya que mientras el vínculo empleo-desarrollo personal es sinérgico (aunque cada vez más precarizado), el vínculo entre el trabajo y el desarrollo personal no es automático, depende de las condiciones en que se realiza y de su valor social, entre otros factores.

La situación en Cantabria se mantiene enquistada pese a dos décadas de Planes de Igualdad. Los últimos datos estadísticos arrojan las siguientes conclusiones:

_ Los tiempos medios por día, dedicados al trabajo doméstico, son de 3,23 horas las mujeres y 1,59 los hombres. Respecto al cuidado de hijos las mujeres dedican un 41% más de tiempo que los hombres.

_ En 2018 las trabajadoras Cántabras cobraron de media 6.500€ anuales menos que sus compañeros varones. Siendo Cantabria una de las CCAA con más brecha salarial entre hombres y mujeres. Desde la política de "igualdad se señala que esta brecha se está reduciendo respecto a años anteriores, pero nos ocultan la realidad: Es cierto vemos que se reduce la distancia salarial entre géneros, pero no porque mejore la renta de las mujeres sino porque disminuye fuertemente la de los hombres, como consecuencia de la precarización creciente del mercado laboral que cada vez atrapa también a más hombres.

_ Esta brecha en los salarios se agranda en las pensiones. En 2018 la Pensión Media Anual de Cantabria ha sido de 18.231€ para los hombres y de 11.251€ para las mujeres. La brecha es del 62% más para los hombres, y esto no es solo por menor salarios, sino porque los cuidados a menores y mayores recaen casi en exclusiva sobre las mujeres.

_ El 94,5% de las excedencias para cuidado de menores fueron solicitadas por mujeres y solo el 5,5% por hombres. Los permisos por cuidado de familiares: el 85,2% los pidieron mujeres, frente al 14,7% de los hombres.

_ Las reducciones de jornada por cuidado de hijos también están feminizadas: las mujeres redujeron sus jornadas en una proporción diez veces superior a la de los hombres. Lo mismo sucede con el trabajo a tiempo parcial: casi el 30% de las mujeres de entre 25 y 54 años con un menor a cargo trabajan a tiempo parcial, frente al 6,7% de los hombres con las mismas circunstancias personales.

La falta de servicios públicos lastra la partici-

pación de las mujeres en el empleo: el 55,3% de las mujeres de entre 35 y 44 años que están inactivas por labores de cuidado lo están por no poder costear los servicios de cuidado infantil o de mayores.
No solo hacemos un trabajo que no se reconoce socialmente, sino que además perdemos salario y cotizaciones por hacerlo, y nuestras prestaciones sociales futuras son menores por lo que la desigualdad se hace latente en las pensiones.

En un contexto de empobrecimiento creciente, tener empleo ya no es una salvaguarda de protección ante las situaciones de pobreza. La existencia de trabajadores pobres rompe con la idea de que la integración en el mercado laboral es la condición básica para evitar la pobreza, la exclusión social o la privación material. Aunque los salarios son claves, la pobreza se materializa en los hogares porque las políticas públicas no cumplen el papel fundamental que deben de cumplir en la redistribución de la riqueza. El fenómeno de los trabajadores pobres (en su mayoría jóvenes y mujeres de todas las edades) se va a ir convirtiendo en estructural en sociedades como la nuestra, donde a las precarias condiciones de empleo se va uniendo la escasez de recursos sociales.

En Cantabria, desde 2008, la pobreza y exclusión han aumentado fuertemente, en 2018, el 19,9% de la población que son 115.755 personas están en situación de pobreza total, además otro 40% de la población se mueve en los umbrales de pobreza, teniendo graves dificultades para llegar a fin de mes.

El análisis de la incidencia de las distintas formas de pobreza en función del género revela en todos los casos la peor situación comparada de los hogares encabezados por mujeres. La pobreza real resulta de hecho más del doble en hogares encabezados por una mujer.

Las situaciones de pobreza real entre menores de 14 años avanzan a mayor ritmo que en el resto de la población. En 2018 el peso de la población menor de 14 años en el conjunto de las situaciones de pobreza real aumenta al 30%. Y en la mayoría de los casos la sostenedora principal es una mujer.

Ante esta realidad que llevamos dibujando hace décadas las mujeres nos debemos de alzar como sujetos, no solo de nuestra liberación económica y la de nuestros hijos, sino de la construcción de un nuevo modelo: el ecosociofeminismo.

Debemos ahondar en la verdadera democracia: la democracia económica, y desde ella buscar y materializar un modelo que prime la utilización racional y armónica de los recursos propios disponibles, humanos y naturales, para satisfacer las necesidades individuales y colectivas de todos sus miembros sin distinción de género y sin comprometer la capacidad de otros pueblos, ni de las generaciones futuras para hacerse cargo de sus propias necesidades.

Para que una sociedad sea realmente sostenible hace falta que lo sea tanto en el plano físico (utilización sostenible de los recursos) como en el plano social (superadora de desigualdades de género, sociales y territoriales). No puede haber sustentabilidad sin equidad. Una sociedad que realmente es sostenible da prioridad al desarrollo frente al crecimiento, lo cualitativo (calidad de vida) a lo cuantitativo (nivel de vida), la solidaridad a la competitividad.

La democracia económica desplegándose en la suficiencia, justicia y equidad de toda la comunidad posiblemente sea el más grande y pleno valor social cuyo reto nos aguarda a las mujeres.

Hermana, compañera este es el RETO: tomar consciencia de que las cosas, nosotras mismas, podríamos ser de otra manera y que por lo tanto también podemos decidir qué modelo económico, qué presupuestos, qué Sector Publico qué modo de vida queremos, en definitiva asumir el reto de nuestro verdadero autogobierno. **NEKANE JURADO. ECONOMISTA**

LA REFORMA FISCAL QUE EXIGIMOS PARA REPARTIR LA RIQUEZA

Nos Dicen que no hay dinero
Que tienen que recortar
Pues que traigan lo que tienen
Escondido en Panamá.
Ay leré leré……

Esta letrilla (o letraza según se mire) cantada por las pensionistas en todos sus actos y movilizaciones, puede ser un buen resumen de lo que ocurre en España en materia de evasión y corrupción fiscal. Lo primero que hemos de hacer es negar ese bulo, con el que quieren tapar sus vergüenzas, que dice que todos evadimos impuestos. Somos muchos los que pagamos y pocos (los que tienen mucha riqueza) los que evaden o eluden pagar impuestos.

L@s que tenemos la suerte de tener nómina o pensión o subsidios, pagamos tod@s:

A través del IRPF, no nos salvamos de pagar, ni los que tenemos nómina ni l@s que tenemos pensión o subsidios. En total somos nueve millones de pensionistas más diecinueve millones de asalariad@s,

A través del IVA, impuesto injusto por naturaleza. Es el impuesto al consumo, a la barra de pan, al dentífrico, a la gasolina o al bolígrafo. El 90 % de lo que se recauda por este impuesto lo pagamos los de nómina pensión o autónom@s. Es un impuesto que lo gestionan las empresas, lo pagamos nosotr@s y lo recauda Hacienda.

Las cotizaciones sociales. Que salen directamente de los salarios y de la productividad de l@s trabajador@s.

Más del 90 por ciento de los ingresos del estado (500.000 millones de €) salen de los bolsillos del mundo del trabajo y de las pensiones. Pero esta obligación fiscal no alcanza a ese uno por ciento de la población (465.000 contribuyentes) que detentan el 88 % de la riqueza del estado y que sólo contribuyen en la recaudación del IVA en un 10 %.

Cuando hablamos de riqueza o fiscalidad hay datos que asustan:
.- 475.000 millones de euros están fuera del alcance de la hacienda española en paraísos fiscales de acuerdo con lo declarado por el Director de la Agencia Tributaria.
.- de 50.000 a 80.000 millones de € es el fraude de fiscal estimado por la Asociación de Inspectores de Hacienda.
.- Por la corrupción, según la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Competencia, se dejan de ingresar más 11.000 millones de € al año.

Dicen que la crisis ya ha pasado, hemos recuperado el Producto Interior Bruto de 2008 y lo hemos superado con creces, sin embargo:

Las empresas pagaron por el impuesto de sociedades en 2008, 45.000 millones de €. Sin embargo en 2018 por este impuesto han pagado 25.000 millones de €. 20.000 menos que en 2008.

Sociedades de inversión como las SICAV del banco de Santander cotizan el 1% de sus beneficios.

Empresas como HBO o NEFTLIX, con millones de usuarios, en el 2018 pagaron menos impuestos que una obrera que cobre 22.000 € al año.

La reforma fiscal que exigimos debe obligar a pagar mucho más a quien tiene tanta riqueza. No es normal que tres empresarios en España detenten más riqueza que catorce millones de españoles.Desde la Intersindical Cántabra volvemos a decir que sin el reparto del trabajo y de la riqueza, la precariedad, la pobreza y la exclusión social seguirán siendo las reinas del país.